

*El Poder Ejecutivo
de la
Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 13 ENE. 2000

Visto que en el Artículo 1° del Decreto n° 4922, de fecha 28 de diciembre de 1998, se ha omitido consignar el cargo de la persona designada,

Por ello,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A:

ARTICULO 1° : Rectifícase el Artículo 1° del Decreto N° 4922 dictado por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires con fecha 28 de diciembre de 1998, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: Nómbrase en el Poder Judicial: Departamento Judicial San Martín: Tribunal en lo Criminal n°6: JUEZ: Al Dr. JOSE LUIS MESTRES (D.N.I. 17.730.079, clase 1965)".-

ARTICULO 2° : El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Justicia.-

ARTICULO 3° : Regístrese, comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N°

100


Dr. CARLOS FEDERICO RUCKAUF
GOBERNADOR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



Dr. JORGE OSVALDO CASANOVAS
Ministro Secretario
en el Departamento de Justicia